

**ACUERDO de 9 de septiembre de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007347-000000.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

**PETICIONARIO:**

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

**LÍNEA ELÉCTRICA**

Origen: T.M. núm. 5052 (proyectada) de la línea a 45 KV. "Alburquerque" de la S.T. Cáceres.

Final: Nueva S.T.R. en el polígono industrial "Las Capellanías".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,321.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Polígono industrial "Las Capellanías".

Presupuesto en euros: 80.041,23.

Presupuesto en pesetas: 13.317.740.

Finalidad: Alimentar la nueva STR en el polígono industrial "Las Capellanías".

Referencia del Expediente: 10/AT-007347-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 9 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANEXO

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

Expte. Nº: AT-7347  
 Titular: IBERDROLA DISTR.ELECTR.,S.A.  
 T.M.: CACERES

FINCAS		PROPIETARIOS		AFECCION						
Nº	Polígono	Parcela	Paraje	Terreno	Propietario	T.M.	Nº	M2	MI	M2
1	19	31	Conejero	Labor	D.MARIA MERCED CALLES MARTIN-PEDRILLA	Cáceres	8	6,2	980,07	4.754,26

*EDICTO de 2 de octubre de 2003, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1739-03.*

Expediente: 1739-03.

Demandante: Gemma Miguel Trancón.

Demandado: Sánchez Tovar Gestión Serv. Sociales, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en Cáceres, Clemente S. Ramos, s/n.

Día: 11 noviembre 2003.

Hora: 9,35.

Mérida, a 2 de octubre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2003, sobre instalación de planta de embotellado de agua mineral. Situación: Finca "Cerro Blanco", polígono 6, parcela 55. Promotor: D. José Custodio Sánchez, en Hornachos.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre instalación de planta de embotellado de agua mineral. Situación: Finca "Cerro Blanco", pol. 6, parcela 55. Promotor: D. José Custodio Sánchez. Hornachos.